Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

CONTRATACION DIRECTA N° 3 / 2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de mayo del año dos mil diez, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Sánchez, Administradora y la Sra. Ma. de Jesús Bogarin, Jefa de Suministros para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 3/2010, con la que decide considerar el Presupuesto de los siguientes oferentes: ESTACION BAHIA S.R.L., COMBUBAR S.R.L. y BARCOS & RODADOS S.A., la Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas ESTACION BAHIA S.R.L., COMBUBAR S.R.L. y BARCOS & RODADOS S.A. han cotizado el ítem solicitado para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

Luego de una serie de consideraciones, evaluación y análisis, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

LA EMPRESA **ESTACION BAHIA S.R.L.** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 1.-

El ítem ofertado fue evaluado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como la oferta mas conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Lic. Norma Sánchez
Administradora

Ma. de Jesús Bogarin
Jefe de Suministros